

Instrucción I-EX-DF- 14/2026

Programa de Proveedor de Liquidez en Opciones
sobre acciones

MEFF

24 julio 2026

Instrucción: Derivados Financieros

Fecha: 24 de julio 2026

Fecha entrada en vigor: 1 de agosto 2026

Sustituye: I-EX-DF-10/2026

Condiciones mínimas para cumplir para ser considerado Proveedor de Liquidez en el grupo de Opciones sobre acciones. Se actualizan las horquillas y los grupos de cotización.

La presente Instrucción se publica para desarrollar lo establecido Circular de Proveedores de Liquidez

1. BENEFICIOS ASOCIADOS AL PROGRAMA DE PROVEEDORES DE LIQUIDEZ LOS CONTRATOS DE OPCIONES SOBRE ACCIONES VENCIMIENTO MENSUAL (TERCER VIERNES DEL MES)

Esta forma de contribución tiene cinco componentes. Cada componente lleva asociado un porcentaje de descuento de las tarifas pagadas a MEFF y a BME CLEARING por la cuenta propia del Miembro en opciones sobre acciones estilo americano y sobre acciones de estilo europeo por diferencia con vencimiento mensual, siendo los descuentos acumulables.

Los componentes son:

- 1. Cotización Continua Vencimientos Cortos Grupo 1:** Como mínimo, se cotizarán las opciones americanas de los subyacentes que formen parte del Grupo 1 (ver Anexo1) en la modalidad de Cotización Continua y para los primeros 6 vencimientos (en adelante Short-Term). Cuando los contratos tengan una vida inferior a 7 días naturales desaparecerá la obligación de cotizar. Cotizar este grupo en Condiciones Normales de cotización lleva asociado un 40% de devolución de las tarifas pagadas y cotizar en Condiciones Especiales (mejores horquillas, mejor volumen y/o más series) lleva asociado a un 10% de devolución adicional.

Instrucción I-EX-DF-07/2025

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

2. **Cotización Continua Opciones estilo europeo y liquidación por diferencias:** Se podrá obtener otro 15% de descuento adicional cotizando de manera continua las opciones sobre acciones de estilo europeo y liquidación por diferencias en los vencimientos Short-term. Cuando los contratos tengan una vida inferior a 7 días naturales, desaparecerá la obligación de cotizar. La correcta cotización de este grupo supondrá un descuento igual al acumulado por la cotización del grupo de opciones de estilo americano.
3. **Respuesta a IoI sobre estrategias en el Grupo 1:** Se podrá obtener otro 5% de descuento adicional y un 100% de descuento en todas las comisiones por cuenta propia en cualquier opción sobre acción estilo americano que proceda de la negociación de estrategias. Para ello, habrá que responder IoI sobre estrategias de las acciones del Grupo 1 en los vencimientos Short-term. Cuando cualquiera de los contratos de la estrategia tenga una vida inferior a 7 días naturales, desaparecerá la obligación de cotizar.
4. **Cotización Continua Vencimientos Largos:** Se podrá obtener otro 10% adicional por Cotización Continua de las opciones americanas de los subyacentes del Grupo 1 para los vencimientos del séptimo al duodécimo (Long-term).
5. **Resto de grupos:** Se podrá obtener otro 20% adicional por Cotización Continua Short-term o contestación de RFQ en los Grupos de activos subyacentes 2, 3, 4 y 5 a razón de un 5% por cada grupo de 8 activos.

Los descuentos procedentes de los componentes 2, 4 y 5 no se podrán obtener si no se obtiene el 1. El componente 3 podrá obtenerse aún sin obtener el 1. Sumando todos los conceptos, el total del incentivo podría ascender al 100% de las tarifas pagadas a MEFF y a BME CLEARING en Opciones sobre Acciones estilo Americano y sobre estilo europeos por diferencia para cuenta propia.

2. BENEFICIOS ASOCIADOS AL PROGRAMA DE PROVEEDORES DE LIQUIDEZ DE LOS CONTRATOS DE OPCIONES SOBRE ACCIONES ESTILO AMERICANO Y VENCIMIENTO SEMANAL (EXCLUIDO TERCER VIERNES DEL MES)

Esta forma de contribución permitirá al participante la devolución del 100% de las tarifas pagadas a MEFF y a BME CLEARING por la cuenta propia del Miembro en opciones sobre acciones estilo americano y vencimiento semanal (excluido el tercer

Instrucción I-EX-DF-07/2025

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

viernes del mes) en el conjunto de subyacentes españoles que forman parte del Grupo1.

Para tener acceso a esta devolución, el Proveedor deberá cotizar en pantalla de forma continua para los subyacentes mencionados en los tres primeros vencimientos semanales abiertos, precios que cumplan con los requerimientos definidos en los Anexos adjuntos.

3. FAST MARKET

La situación de “Fast Market” se activará tal y como se describe en la Circular del programa de Proveedores de Liquidez, y se hará a nivel de subyacente. Cuando un subyacente se encuentre en situación de Fast Market, la obligación de cotizar se establecerá con los siguientes criterios:

- La horquilla máxima de cotización se incrementa en un 100% (Spread x 2).
- El volumen mínimo se reduce en un 50% (Volumen / 2), redondeado siempre al alza.

Los parámetros que activan la situación de Fast Market así como su duración se determinan en la Instrucción de Parámetros de Fast Market 04/24 o aquella que la sustituya.

TABLA DE INCENTIVOS				
Opciones sobre acciones Tarifa General 0,18 EUR. Cap de 400 EUR				
Descuento en todas las tarifas de cuenta propia en todos los subyacentes				
	Continua corto plazo	Europeas por Diferencias	IoI Estrategias	Continua Largo Plazo
Grupo 1	Condiciones normales. 40%	15%	5% del total + 100% estrategias	10%
	Condiciones especiales. 10%			
Grupo 2	Condiciones normales. 5%		NA	NA
Grupo 3	Condiciones normales. 5%		NA	NA
Grupo 4	Condiciones normales. 5%		NA	NA
Grupo 5	Condiciones normales. 5%		NA	NA

Grupo 1: ver Anexo 1.

Grupo 2 a 5 : mínimo 8 subyacentes cada grupo.

Instrucción I-EX-DF-07/2025

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

ANEXOS

- Las condiciones mínimas de cotización vienen resumidas en la tabla del ANEXO 1.
- Las horquillas máximas de cotización vienen definidas en las tablas del ANEXO 2.
- Los múltiplos de las horquillas y el volumen para las estrategias vienen definidos en las tablas del ANEXO 3.
- La medición del grado de cumplimiento se detalla en el ANEXO 4.

Instrucción I-EX-DF-07/2025

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

ANEXO 1

Opciones sobre Acciones (vencimiento mensual). Grupo 1

Subyacentes / Underlying	SIBE cod.	Estilo/ Style	Grupo Cotización / Spread Group	Continua Corto Plazo / Continuous Short Term								Continua Largo Plazo / Continuous Long Term				RFQ		
				Normal				Especial / Special				Normal						
				Volumen/ Volume	Series ATM +	Vtos / Exp	% Tiempo / Time	Volumen/ Volume	Series ATM +	Vtos / Exp	% Tiempo / Time	Volumen/ Volume	Series ATM +	Vtos / Exp	% Tiempo / Time	Volumen/ Volume	Vtos / Exp	% Tiempo / Time
BBVA	BBVA	AM, EU	1	100	5	1 - 6	85%	150	9	1 - 6	85%	25	4	7 - 12	85%	300	1 - 6	85%
IBERDROLA	IBE	AM, EU	1	100	5	1 - 6	85%	150	9	1 - 6	85%	25	4	7 - 12	85%	300	1 - 6	85%
INDITEX	ITX	AM, EU	3	100	5	1 - 6	85%	150	9	1 - 6	85%	25	4	7 - 12	85%	300	1 - 6	85%
REPSOL	REP	AM, EU	1	100	5	1 - 6	85%	150	9	1 - 6	85%	25	4	7 - 12	85%	300	1 - 6	85%
SANTANDER	SAN	AM, EU	1	100	5	1 - 6	85%	150	9	1 - 6	85%	25	4	7 - 12	85%	300	1 - 6	85%
TELFÓNICA	TEF	AM, EU	1	100	5	1 - 6	85%	150	9	1 - 6	85%	25	4	7 - 12	85%	300	1 - 6	85%

Instrucción I-EX-DF-07/2025

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

Opciones sobre Acciones (vencimiento mensual)

Subyacentes / Underlying	SIBE cod.	Estilo/Style	Grupo Cotización / Spread Group	Continua Corto Plazo / Continuous Short Term				RFQ		
				Normal				Volumen/Volumen	Vtos / Exp	% Tiempo / Time
					Series ATM +					
ACCIONA	ANA	AM, EU	4	5	5	1 - 6	80%	15	1 - 6	80%
ACCIONA ENER RE	ANE	AM, EU	3	5	5	1 - 6	80%	15	1 - 6	80%
ACERINOX	ACX	AM, EU	2	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
ACS	ACS	AM, EU	4	5	5	1 - 6	80%	15	1 - 6	80%
AENA	AENA	AM, EU	2	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
ALMIRALL	ALM	AM, EU	3	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
AMADEUS	AMS	AM, EU	2	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
ARCELOR MITTAL	MTS	AM, EU	3	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
ATRESMEDIA	A3M	AM, EU	2	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
BANKINTER	BKT	AM, EU	2	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
CAIXABANK	CABK	AM, EU	3	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
CELLNEX	CLNX	AM, EU	3	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
CIE AUTOMOTIVE	CIE	AM, EU	3	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
COLONIAL	COL	AM, EU	2	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
EBRO FOODS	EBRO	AM, EU	2	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
ENAGAS	ENG	AM, EU	2	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
ENCE	ENCE	AM, EU	2	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
ENDESA	ELE	AM, EU	2	5	5	1 - 6	80%	15	1 - 6	80%
FCC COSTRUC.	FCC	AM, EU	2	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
FERROVIAL	FRR	AM, EU	2	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
FLUIDRA	FLD	AM, EU	3	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
GRIFOLS	GRF	AM, EU	3	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
HBX	HBX	AM, EU	3	10	5	1 - 6	80%	25	1 - 6	80%
IAG	IAG	AM, EU	2	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
INDRA	IND	AM, EU	2	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
MAPFRE	MAP	AM, EU	2	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
MELIA	MEL	AM, EU	2	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
MERLIN	MRL	AM, EU	2	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
NATURGY	NTGY	AM, EU	2	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
OHL	OHL	AM, EU	3	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
PHARMAMAR	PHM	AM, EU	3	5	5	1 - 6	80%	15	1 - 6	80%
PUIG	PUIG	AM, EU	3	5	5	1 - 6	80%	15	1 - 6	80%
REDEIA	RED	AM, EU	2	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
ROVI	ROVI	AM, EU	3	5	5	1 - 6	80%	15	1 - 6	80%
SABADELL	SAB	AM, EU	2	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
SACYR	SCYR	AM, EU	2	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
SOLARIA	SOL	AM, EU	3	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
TEC. REUNIDAS	TRE	AM, EU	3	5	5	1 - 6	80%	15	1 - 6	80%
UNICAJA	UNI	AM, EU	2	25	5	1 - 6	80%	75	1 - 6	80%
VIDRALA	VID	AM, EU	4	5	5	1 - 6	80%	15	1 - 6	80%
VISCOFAN	VIS	AM, EU	3	5	5	1 - 6	80%	15	1 - 6	80%

Instrucción I-EX-DF-14/2026

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

Opciones sobre Acciones (vencimiento semanal)

Subyacentes / Underlying	SIBE cod.	Estilo/Style	Grupo Cotización / Spread Group	Continua / Continuous				RFQ		
				Volumen/Volume	Series ATM +	Vtos / Exp	% Tiempo / Time	Volumen/Volume	Vtos / Exp	Tiempo / Time
BBVA	BBVA	AM, EU	1	100	7	1 - 3	85%	300	1 - 3	85%
IBERDROLA	IBE	AM, EU	1	100	7	1 - 3	85%	300	1 - 3	85%
INDITEX	ITX	AM, EU	3	100	7	1 - 3	85%	300	1 - 3	85%
REPSOL	REP	AM, EU	1	100	7	1 - 3	85%	300	1 - 3	85%
SANTANDER	SAN	AM, EU	1	100	7	1 - 3	85%	300	1 - 3	85%
TELEFÓNICA	TEF	AM, EU	1	100	7	1 - 3	85%	300	1 - 3	85%

Instrucción I-EX-DF-14/2026

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

ANEXO 2

Horquilla para Vencimientos Mensuales y Semanales.

Grupo Cotización / Quoting Group	Horquilla Normal Modo 2 / Normal Spread Scheme 2		Horquilla Modo 1 y Especial / Scheme 1 & Speacial Spread		Largo Plazo / Long Term	
1	BBVA, IBE, REP, SAN, TEF					
	Prima / Premium	Horquilla / Spread	Prima / Premium	Horquilla / Spread	Prima / Premium	Horquilla / Spread
	0 - 0.5	0.10	0 - 0.5	0.05	0 - 0.5	0.20
	0.51 - 2.00	0.20	0.51 - 2.00	0.10	0.51 - 2.00	0.40
	2.01 - 5.00	0.30	2.01 -	0.15	2.01 -	0.60
	5.01 - 10.00	0.40				
	10.01 -	0.50				
2	A3M, ACX, AENA, AMS, BKT, CABK, COL, EBRO, ELE, ENC, ENG, FCC, FRR, IAG, IDR, ITX, MAP, MEL, MRL, MTS, NTGY, RED, SAB, SCYR, UNI					
	Prima / Premium	Horquilla / Spread	Prima / Premium	Horquilla / Spread	Prima / Premium	Horquilla / Spread
	0 - 0.5	0.15	0 - 0.5	0.10	0 - 0.5	0.20
	0.51 - 2.00	0.25	0.51 - 2.00	0.15	0.51 - 2.00	0.30
	2.01 - 5.00	0.45	2.01 - 5.00	0.30	2.01 - 5.00	0.60
	5.01 -	0.60	5.01 -	0.40	5.01 -	0.80

Instrucción I-EX-DF-14/2026

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

Grupo
Cotización /
Quoting
Group

**Horquilla Normal Modo 2 / Normal
Spread Scheme 2**

3

ANE, PHM, PUIG, ROVI, ALM, CLNX, CIE, FDR, GRF, HBX, OHLA, SLR, TRE, VID, VIS

Prima / Premium	Horquilla / Spread
0 - 1.00	0.30
1.01 - 2.00	0.40
2.01 - 3.75	0.70
3.76 - 7.50	1.10
7.51 - 10.00	1.60
10.01 - 20.00	2.50
20.01 -	3.00

4

ACS, ANA,

Prima / Premium	Horquilla / Spread
0 - 1.00	0.20
1.01 - 2.00	0.40
2.01 - 5.00	1.00
5.01 - 10.00	2.00
10.01 - 15.00	3.00
15.01 - 20.00	4.00
20.01 - 30.00	5.00
30.01 - 40.00	8.00
40.01 - 50.00	10.00
50.01 -	20.00

Instrucción I-EX-DF-14/2026

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

ANEXO 3

Nombre de la estrategia	Código de la estrategia	Multiplicador de la horquilla	Multiplicador del volumen
Call Spread	BUL	1	3
Put Spread	BER	1	3
Straddle	STD	2	1
Strangle	STG	2	1
Call Calendar	BLT	1	3
Put Calendar	BRT	1	3
Risky	RSK	1	3
Sintético	SYNT	1	3

Instrucción I-EX-DF-14/2026

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

ANEXO 4

MEDICION DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO

Cotización Continua: Grupo 1 vencimiento mensual

- El sistema de control tomará una observación cada 5 segundos y asignará un crédito por cada serie cuya horquilla y volumen sean correctos según las Condiciones Normales de Cotización. Si la horquilla se cotiza de acuerdo con las Condiciones Especiales, se darán 2 créditos adicionales. Si el volumen se cotiza de acuerdo con las Condiciones Especiales se dará 1 crédito adicional. Así por ejemplo, una opción cotizada con volumen y horquilla especial o mejorada recibirá 4 créditos por observación (1 por estar cotizada+2 por horquilla especial+1 por volumen especial).
- No es obligatorio cotizar todos los activos del Grupo 1 en Condiciones Normales o Especiales, ni todas las series de un activo en Condiciones Normales o Especiales; cada observación realizada a nivel de serie se puntuará “normal” o “especial” según corresponda.
- El sistema calculará no solo los créditos obtenidos por cada Proveedor en cada subyacente, sino también el número de créditos que podría haber obtenido si hubiese realizado en todo momento una creación de mercado correspondiente a la cotización normal y especial.
- El porcentaje de la sesión que el miembro deberá tener precios cotizados acordes con el esquema de incentivos será de al menos un 85%, que será medido a través de los créditos obtenidos a final de mes. Si el Proveedor cotizase menos de un 85% de los créditos pero más de un 75%, recibirá solo la mitad del incentivo que le corresponda. Si el porcentaje de créditos obtenidos fuera inferior a un 75%, perderá todo el incentivo.
- Los créditos obtenidos por cotizar en Condiciones Especiales se computarán separadamente a los créditos obtenidos por cotizar en Condiciones Normales, luego no servirán a efectos del número mínimo de créditos establecido para alcanzar un 85% del tiempo cotizado. Estos créditos obtenidos por las condiciones Especiales darán

lugar a una mejora proporcional del descuento entre el 40% anterior hasta un máximo del 50%.

- En la semana de vencimiento, si se cotizara un vencimiento con vida inferior a 7 días naturales, el sistema contabilizará esos créditos como especiales.
- A fin de mes, realizando el ratio entre el número de créditos obtenidos y el número de créditos que podrían haberse obtenido, se obtendrá el grado de cumplimiento.

Cotización Continua: Grupo 1 vencimiento semanal

- El sistema de control tomará una observación cada 5 segundos y asignará un crédito por cada serie cuya horquilla y volumen sean correctos según las Condiciones de Cotización.
- El sistema calculará no solo los créditos obtenidos por cada Proveedor en cada subyacente, sino también el número de créditos que podría haber obtenido si hubiese realizado en todo momento una creación de mercado correspondiente a las Condiciones de Cotización.
- A fin de mes, realizando el ratio entre el número de créditos obtenidos y el número de créditos que podrían haberse obtenido, se obtendrá el grado de cumplimiento, que deberá ser superior al 80%.

Cotización continua: Opciones estilo europeo y liquidación por diferencias en al menos el Grupo 1 (15% de descuento adicional)

- El sistema de control tomará una observación cada 5 segundos y asignará un crédito por cada serie cuya horquilla y volumen sean correctos según las Condiciones de Cotización.
- El sistema calculará no solo los créditos obtenidos por cada Proveedor en cada subyacente, sino también el número de créditos que podría haber obtenido si hubiese realizado en todo momento una creación de mercado correspondiente a las Condiciones de Cotización.

- A fin de mes, realizando el ratio entre el número de créditos obtenidos y el número de créditos que podrían haberse obtenido, se obtendrá el grado de cumplimiento, que deberá ser superior al 80%.

Respuesta de IoI en Estrategias en Grupo 1 (5% de descuento adicional + 100% de las tarifas de estrategias)

- A lo largo de la sesión, excluidos los 15 primeros y 15 últimos minutos de la sesión, se obtendrá el porcentaje de IoI en Estrategias respondidos por los Proveedores de Liquidez en los activos subyacentes del Grupo 1, en los 6 primeros vencimientos. La horquilla máxima será un múltiplo de la exigida para Cotización Continua y el volumen será el de la petición, con un máximo de un múltiplo de veces el volumen mínimo de cotización continua en opciones. En el anexo 3 se detallan estos múltiplos.
- En la semana de vencimiento, no será obligatorio responder a los IoI de estrategias en las que alguna de las opciones que la forman sea sobre el primer vencimiento. No obstante, en el caso de que se respondiese adecuadamente a un IoI de estas características, esa respuesta se puntuará como respuesta correcta a fin de determinar el porcentaje de IoI en estrategias respondidas (si no se respondiese, la falta de respuesta no contará como IoI en estrategias no contestado).
- Un IoI en estrategias se considerará respondido correctamente cuando se responda en menos de 5 segundos y la horquilla, aunque varíe con el activo subyacente, se mantenga durante 30 segundos.
- Mensualmente se calculará el número de IoI en estrategias respondidos correctamente y el número de IoI en estrategias realizados. Si el porcentaje es igual o superior al 85%, se obtendrá:
 - un 5% adicional de descuento sobre las comisiones cobradas por cuenta propia en opciones sobre acciones estilo americano,
 - y un 100% de descuento en las comisiones cobradas por cuenta propia en opciones sobre acciones estilo americano de aquellas operaciones provenientes de la negociación de estrategias.
- MEFF podrá establecer momentos concretos en cualquier sesión en los que no se contabilice la ausencia de contestación a un IoI en estrategias.

Instrucción I-EX-DF-14/2026

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

Cotización Continua Long-term Grupo 1 (10% de descuento adicional)

- Sólo las opciones con activos subyacentes del Grupo 1.
- A lo largo de la sesión, se obtendrá la puntuación acumulada en las observaciones realizadas, de los vencimientos del séptimo al duodécimo.
- Mensualmente sumará el número de créditos obtenidos y el número de créditos que podrían haberse obtenido. Si el ratio del primero entre el segundo es superior al 85%, el MM obtendrá un 10% de descuento adicional.

Cotización del resto de Activos Subyacentes (20% adicional)

- Cada miembro decidirá que activos cotiza, en grupos de 8.
- Por cada grupo de 8 Subyacentes que cada miembro puede elegir, será obligatorio cotizar de forma continua.
- Los componentes del grupo de 8 que cada miembro escoja solo podrán cambiarse después de un vencimiento trimestral.
- El miembro podrá obtener más créditos contestando IoI en opciones. Obtendría 18.540 créditos por cada IoI contestado con las condiciones de horquilla y volumen establecidas en este documento, que se sumarían a los créditos obtenidos por cotización continua si la hubiera.
- El miembro podrá obtener más créditos contestando IoI en estrategias. Obtendría 55.620 créditos por cada IoI contestado con las condiciones de horquilla y volumen establecidas en este documento, que se sumarían a los créditos obtenidos por cotización continua si la hubiera.
- Si el miembro cotiza de forma continua bajo las condiciones anteriormente expuestas obtendrá un descuento de las tarifas de un 5% por cada grupo de 8 activos.

Este material ha sido preparado por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) y/o sus filiales (en conjunto, "BME") para el uso exclusivo de las personas a las que BME entrega este material. Este material o cualquiera de sus contenidos no debe interpretarse como un acuerdo vinculante, una recomendación, un consejo de inversión, solicitud, invitación u oferta de compra o venta de información financiera, productos, soluciones o servicios. Dicha información tampoco es un reflejo de posiciones (propias o de terceros) en firme de los intervinientes en el Mercado de Valores Español. BME no tiene ninguna obligación de actualizar, revisar o mantener al día el contenido de este material, y estará sujeto a cambios sin previo aviso en cualquier momento. Ninguna representación, garantía o compromiso -expreso o implícito- es compromiso -expreso o implícito- es o será dado por BME en cuanto a la exactitud, integridad, suficiencia, idoneidad o fiabilidad del contenido de este material.

Al reflejar opiniones teóricas, su contenido es meramente informativo y por tanto no debe ser utilizado para valoración de carteras o patrimonios, ni servir de base para recomendaciones de inversión. Ni las Entidades contribuidoras, ni Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S.A.(BME) ni de ninguna de sus filiales, serán responsables de ninguna pérdida financiera, ni decisión tomada sobre la base de la información contenida en este material. En general, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) ni ninguna de sus filiales, ni las Entidades contribuidoras, sus administradores, representantes, asociados, sociedades controladas, directores, socios, empleados o asesores asumen responsabilidad alguna en relación con dicha información, ni de cualquier uso no autorizado del mismo.

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2026 BME Markets & Exchanges S.A.U.. Todos los derechos reservados.

BME

www.bolsasymercados.es

Plaza de la Lealtad,1

Palacio de la Bolsa

28014 Madrid



Instrucción I-EX-DF-14/2026

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.